

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Turno en Posta Rural Domeyko/

DECRETO EXENTO N° 3731

VALLENAR, 1 1 NOV. 2018

VISTOS

Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.

 Comisión de Servicios N°2099 de fecha 10 de Noviembre 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.

• E.Mail de fecha 09 Noviembre 2016 de Jefa Posta Salud Rural Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

 Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

 Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 40%, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asisten a la localidad de Domeyko a realizar "Turno en Posta Rural", los días 12 y 13 de de Noviembre del 2016:
 - Doña Yeensu Hun Rivera

Técnico de Salud

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

PALIDAD DEL

DIRECTORA

MUNICIPALATRICIA SALINAS GUTIERREZ

CTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

DAD DE L

SECRETARIA

MUNICIPAL

REGION

Dirección de Control

Unidad de Finanzas

> Unidad de Remuneraciones

COCY FARFAN RIVEROS CRETARIA MUNICIPAL

> Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah